



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2003/L.9
12 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
18º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2003
Tema 6 *b*) del programa

**APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4
DE LA CONVENCIÓN**

**CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS**

**Proyecto de conclusiones propuesto por los copresidentes de
las consultas officiosas**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del documento FCCC/SBI/2003/6, que contenía el informe de la tercera reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.
2. El OSE observó con reconocimiento los esfuerzos desplegados hasta la fecha por el Grupo de Expertos para ejecutar su programa de trabajo en apoyo del mandato que figura en la decisión 29/CP.7.
3. El OSE examinó y tuvo en cuenta las comunicaciones de las Partes y las opiniones del Grupo de Expertos sobre las estrategias para la ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA) y la manera de abordar los distintos elementos del programa de trabajo para

los países menos adelantados (PMA) a fin de satisfacer las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de éstos, que figuran en los documentos FCCC/SBI/2003/INF.6 y FCCC/SBI/2003/MISC.4 y Add.1.

4. El OSE señaló que se preveía contar en 2004 con una gran cantidad de PNA terminados y que, a fin de garantizar la financiación y el apoyo para la ejecución de los PNA, había que seguir examinando las modalidades relativas a su ejecución, teniendo en cuenta la importancia de los elementos que se mencionan en las directrices para la preparación de los PNA expuestos en la decisión 28/CP.7.

5. El OSE acordó que, al examinar otros elementos del programa de trabajo para los países menos adelantados enumerados en la decisión 5/CP.7, debía prestarse constante atención a las actividades fundamentales de sensibilización y fomento de la capacidad, incluida la capacidad institucional y técnica, que son elementos integrantes de la preparación y ejecución eficaces de los PNA por los países menos adelantados.

6. El OSE observó que la ejecución de los PNA debería promover la integración de los temas relativos a la adaptación en los procesos de desarrollo de los países menos adelantados. Señaló asimismo que el Fondo para los PMA tenía que complementarse con otras fuentes de financiación, tales como la asistencia para el desarrollo.

7. El OSE reconoció la utilidad de la página web de los PMA preparada por la secretaría y pidió que ésta adoptara otras medidas para promover la difusión de información a las Partes que son países menos adelantados, especialmente en relación con los PNA.

8. El OSE invitó a la Presidencia del Grupo de Expertos para los países menos adelantados a que le presentara un informe en su 19º período de sesiones sobre los progresos realizados en su programa de trabajo.

9. El OSE decidió examinar nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los PMA en su 19º período de sesiones, con miras a recomendar una decisión a la Conferencia de las Partes para que la adopte en su noveno período de sesiones.